



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2006

VI Legislatura

Número 74

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. [Moción 313, sobre intérprete de lengua de signos para la inserción laboral del discapacitado auditivo](#), formulada por doña María José Nicolás Martínez, del grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 319, sobre solicitud al Gobierno de la nación del desbloqueo del proyecto de aeropuerto internacional para la Región de Murcia](#), formulada por don Javier Iniesta Alcázar, del grupo parlamentario Popular.

* Enmienda a la totalidad, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción consecuencia de interpelación 8, sobre puesta en marcha de la Estrategia Forestal de la Región, y Moción 241, sobre elaboración de un proyecto de ley forestal regional](#), formuladas por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

* Enmiendas a la totalidad, formuladas por el grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 313, sobre intérprete de lengua de signos para la inserción laboral del discapacitado auditivo.

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular, defiende la moción 3235

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, interviene en el turno general 3237

La señora **Nicolás Martínez** interviene en el turno de fijación del texto de la moción 3238

Se somete a **votación** la Moción 313 3239

II. Moción 319, sobre solicitud al Gobierno de la nación del desbloqueo del proyecto de aeropuerto internacional para la Región de Murcia.

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular, defiende la moción 3239

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad de su grupo 3242

El señor **Iniesta Alcázar** fija el texto de la moción 3243

Se somete a **votación** la Moción 319 3245

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Rosique Rodríguez** 3245

El señor **Iniesta Alcázar** 3245

III. Moción consecuencia de interpelación 8, sobre puesta en marcha de la Estrategia Forestal de la Región, y Moción 241, sobre elaboración de un proyecto de ley forestal regional.

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista, defiende conjuntamente ambas mociones 3245

La señora **Carreño Fernández**, del G.P. Popular, defiende las enmiendas a la totalidad presentadas por su grupo 3248

La señora **Moreno Pérez** fija el texto de las mociones 3249

Se somete a **votación** la Moción 8, consecuencia de interpelación 3251

Se somete a **votación** la enmienda a la totalidad 3251

Se somete a **votación** la moción transaccionada 3251

Se suspende la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Por favor, guarden silencio.

En primer lugar, la Presidencia les advierte de la ausencia del diputado señor Jaime Moltó porque se encuentra indispuesto, de lo que se deduce que el primer punto del orden del día, que era una moción presentada por el grupo Mixto, habrá que posponerlo para una posterior ocasión, por acuerdo de la Cámara.

Asimismo, les comunico que los portavoces presentan una moción incidental para alterar el orden de sustanciación de las iniciativas para que la Moción número 313 se debata como primer punto del orden del día.

Gracias, señorías. Por asentimiento.

Por consecuencia, el primer punto del orden del día de esta sesión será el debate y votación de la [Moción sobre intérprete de lengua de signos para la inserción laboral del discapacitado auditivo](#), que defenderá la señora doña María José Nicolás, del grupo parlamentario Popular.

La señora Nicolás tiene la palabra.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Permítame, en primer lugar, que salude a quienes esta mañana desde el público nos acompañan: la Federación Regional de Personas Sordas y también los presidentes de las asociaciones de Lorca y de Cartagena, así como algunos acompañantes que por primera vez van a ver en esta Cámara cómo una iniciativa específica relacionada con el colectivo de personas con discapacidad audiovisual se debate, como digo, en Pleno.

Una persona sorda se enfrenta a una barrera muy difícil de superar, porque se trata de una discapacidad invisible que, en primer lugar, pasa inadvertida a las demás personas, a todos nosotros, señorías, que nos tenemos que relacionar con ellas para darnos cuenta de que no pueden oírnos.

En casi todos los ámbitos sociales la información no está adaptada a lo visual; sin embargo, una persona con discapacidad auditiva necesita una lengua visual, como es la lengua de signos, para acceder a muchas informaciones, y para ello requiere de un intérprete como el que esta mañana les acompaña.

Por eso, desde el grupo parlamentario Popular vamos a plantear la necesidad que desde el Gobierno regional, desde la Consejería de Trabajo y Política Social se subvencione a aquellas entidades que contraten a personas sordas para que dispongan de un intérprete de lengua de signos que acompañe a estos trabajadores en todo el proceso de inserción laboral, y también durante la formación y el desempeño de su puesto de trabajo, porque creemos que ésta es la mejor manera de apoyar el

acceso al empleo de estas personas y que también contribuirá de una forma decidida a que puedan desarrollar todas sus capacidades.

Las lenguas de signos nacen, como cualquier otra lengua oral, de la necesidad de comunicación de las personas, cuya relación con el mundo es sobre todo visual, y es el único instrumento que les permite relacionarse con todos los demás, y necesitan un intérprete para poder hacerlo.

Hace tan sólo cuarenta años, en la década de los 60, es cuando se escribieron las primeras descripciones lingüísticas de esta lengua de signos. A partir de ese momento las personas sordas de todo el mundo empezaron a reivindicar su pertenencia a un colectivo con una lengua propia; una lengua que, como vemos esta misma mañana, elimina esa barrera de comunicación entre la lengua oral y las personas que no oyen.

Desde este grupo parlamentario Popular entendemos que la lengua de signos propicia esa igualdad de oportunidades y que debe estar presente en todos los ámbitos de la sociedad, tanto en la educación, en el empleo, en la participación social de las personas sordas, para conseguir una plena integración de este colectivo.

Podríamos decir, en cuanto al número de personas que tienen esta discapacidad, que el dato oficial que se conoce actualmente es a nivel nacional de 926.000 personas; es un dato del año 1999. Estimamos, aproximadamente, por lo tanto, que un 2% de la población en nuestra región, unas 25.000 personas, pueden sufrir algún tipo de discapacidad auditiva en diferentes grados.

Desde luego estas personas utilizan en una gran parte esta lengua de signos, y por eso, porque necesitan un intérprete para recibir esa información, sobre todo para el acceso al empleo, que es uno de los objetivos prioritarios de nuestro Gobierno para la integración social, presentamos esta moción desde el grupo Popular.

Señorías, sin nos remontamos una década, solamente una década, vemos cómo el sector de la discapacidad auditiva no disponía de muchos de los apoyos con los que actualmente se cuenta. Fijémonos que es en el año 1995 cuando en este país se aprueba el grado superior de formación en técnico intérprete de lengua de signos. A partir de ese momento, en el Congreso de los Diputados en el año 99 se elaboran una serie de informes para poner en marcha medidas que podrían desarrollarse en todos los ámbitos, el ámbito de la educación, de los servicios sociales y del empleo, y de una manera también muy específica esos informes instan a que desde todas las instancias, administrativas y no administrativas, se faciliten los servicios de intérprete de lengua de signos a estas personas.

Es un hecho muy importante que en el año 2003 se apruebe la Ley 51/2003, de 3 de diciembre, la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, una ley que desarrolla, como no puede ser de otra mane-

ra, los preceptos constitucionales que plantean la obligación de todos los poderes públicos de atender al sector de la discapacidad con una atención especializada, como a cualquier otro ciudadano.

Declaraciones en el Parlamento Europeo, directivas, recomendaciones, son las que han llevado a este Gobierno regional a que en los últimos años, por ese mandato legal, tanto a nivel nacional como también recomendado desde las instancias europeas, y porque hay una firme voluntad política de este Gobierno desde hace diez años de apoyar a quienes más lo necesitan, ha sido precisamente el sector de la discapacidad el que ha conseguido que desde las diferentes consejerías, implicadas en las diferentes materias que antes mencionaba, hayan puesto en marcha una serie de medias.

Quiero brevemente mencionar algunas de estas medias, como las que se ponen en marcha desde la Consejería de Educación, una Consejería de Educación que tiene firmados convenios con federaciones y asociaciones para atención, por ejemplo, a escolares de Primaria y Secundaria, y también en Formación Profesional, para que puedan estar asistidos por un intérprete.

En Murcia somos también, señorías, pioneros en un proyecto, el denominado proyecto ABC, en los colegios, ya que algunas de las clases son bilingües en algunos colegios, y esto ha permitido elevar los resultados académicos de estos jóvenes, de estos niños con discapacidad auditiva para que no solamente tengan un mejor rendimiento académico, sino que no abandonen los estudios cuando dejan de ser obligatorios.

Desde el área de formación, yo quiero también adelantar una buena noticia para el sector de la discapacidad auditiva, y es que ya en el curso que se iniciará este año, en el curso 2006-2007, el Gobierno regional va a poner en marcha el ciclo de Formación Profesional de técnico superior en intérprete de lengua de signos, como digo, por primera vez en la región, lo cual contribuirá a que también en la región muchas personas puedan estudiar estos estudios y apoyar con esa labor profesional al colectivo de personas sordas.

Desde sanidad, la detección precoz del niño sordo que se realiza en la mayoría, por no decir prácticamente todos los hospitales públicos de la región, y también el programa del niño sano que controla a los más pequeños a lo largo de todos los años, y también algo muy importante que se hace desde hace dos años en nuestra Comunidad, que es el implante coclear, subvencionado desde la propia Consejería de Sanidad. También desde esta Consejería subvenciones a asociaciones, porque es una reivindicación, quiero que quede muy claro, de las propias personas con discapacidad auditiva que desde hace muchos años están pidiendo nada más y nada menos que los derechos que como ciudadanos de esta región y de este país tienen.

En política social, y dentro del marco del Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapaci-

dad, son también muchas acciones formativas las que se han impulsado. Yo destacaría, por ejemplo, los cursos dirigidos a profesionales de la Administración regional, unos profesionales que en los últimos años han podido hacer cursos para aprender el lenguaje de la lengua de signos española, que les permita a esos profesionales, a esos funcionarios que están de cara al público, que atienden al público, atender, como a cualquier otro ciudadano, como decía antes, a estas personas.

También un convenio desde la Consejería de Política Social con la Federación, que hoy nos acompaña, de Personas Sordas de la Región de Murcia, para mantenimiento de actividades y servicios, también de intérpretes. Un convenio que económicamente es importante. Son más de 81.000 euros, y cuya financiación permite, como digo, que cada día esos servicios dirigidos a su colectivo de asociados se vayan incrementando.

Quiero destacar la labor de esta federación regional, la labor de las asociaciones de Lorca, de Cartagena, de Totana, de Caravaca en la defensa y en la reivindicación de los derechos de las personas sordas.

También otras acciones por parte del Servicio Regional de Empleo y Formación. Como yo decía, el acceso al empleo, la inserción laboral es básica para que cualquier persona tenga una plena participación social, y son también, y hay que mencionarlo aquí, muchos los ayuntamientos que colaboran directamente con todas las asociaciones que yo ya he mencionado, muchos los ayuntamientos que tienen esa sensibilidad, y esa sensibilidad que plasman porque es nada más ni nada menos que una obligación como ciudadanos de apoyar a este colectivo.

La Comunidad Autónoma de Murcia, en definitiva, es pionera en la implantación de experiencias, como ya hemos visto, innovadoras para la integración de las personas con discapacidad. Esto incluso ha sido mencionado por la Unión Europea como buena práctica de nuestro Gobierno regional. Y debe de seguir el Gobierno en esa labor, porque aunque yo mencionaba todos los logros conseguidos en los últimos años, queda todavía mucho trabajo por hacer. Somos una Comunidad en la que no solamente nos interesan estas personas sordas, sino todos sus vínculos familiares, todo el apoyo familiar, que también necesitan para, en definitiva, beneficiar a toda la sociedad con su plena integración.

En relación con el colectivo de personas con discapacidad auditiva, creemos que tenemos la responsabilidad de facilitarles la integración social, el acceso a la formación, a la educación y al empleo en igualdad de oportunidades, porque nuestra obligación es apoyarles, apoyarles para que demuestren que tienen la mismas capacidades que todos nosotros, los mismos derechos, por supuesto, que todos nosotros, y por eso es por lo que pedimos que en los proyectos de inserción laboral de discapacitados auditivos, que próximamente esperamos que se convoquen desde el Gobierno regional, se pueda

incluir la figura del intérprete de lengua de signos como un profesional que actúa como puente de comunicación entre la lengua oral y la lengua de signos; un profesional que apoye la inserción laboral de esa persona discapacitada auditiva en todo ese proceso, que realice tareas de acompañamiento desde el proceso de selección, de formación al puesto de trabajo y en cualquier otra situación que se requiera que se derive de esa relación laboral.

Porque no sólo es necesario que se contemplen ayudas para las personas con discapacidad auditiva para que dispongan de un orientador profesional o un preparador para el puesto de trabajo, es imprescindible que se subvencione también desde el Gobierno regional un intérprete como personal de refuerzo que le permita al trabajador con discapacidad auditiva relacionarse y comunicarse en todo momento y recibir la información necesaria.

Por ello, señorías, el grupo parlamentario Popular presenta esta moción para que se inste al Consejo de Gobierno a que en la próxima orden de concesión de subvenciones de este año para la integración laboral de discapacitados, y específicamente dentro del subprograma de empleo con apoyo, se contemple la subvención a la figura del intérprete de lengua de signos, que acompañe a estos trabajadores, que facilite esa inserción laboral y, sobre todo, que dé continuidad en el tiempo a ese proceso de inserción laboral para el que es necesaria esta figura.

Yo desde aquí pido, en nombre del grupo parlamentario Popular, el apoyo al resto de grupos parlamentarios en esta Cámara, un apoyo que creo que es necesario, que es de justicia que todos apoyemos a este colectivo, y, como digo, será en beneficio de ellos, pero también en beneficio de toda la sociedad murciana, que con la plena integración de este colectivo habremos avanzado más en igualdad, en solidaridad y en justicia.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

También quiero que mis primeras palabras sean de saludo a los miembros de la Federación de Sordos de la Región de Murcia y los presidentes de Cartagena y Lorca que hoy nos acompañan.

Cuando el Partido Socialista concurrió a las elecciones generales, hace ahora dos años, nos presentamos ante los ciudadanos bajo un lema muy sencillo: "Avanzando en igualdad, contando con todos y con todas". Queríamos que los ciudadanos entendieran que nuestro

compromiso era un compromiso de avanzar evidentemente, pero de avanzar todos, no algunos, no unos pocos, y de avanzar en igualdad. Ésos eran los pilares de nuestro compromiso.

Señorías, las desigualdades tienen muchas caras, algunas han salido a la luz más pronto y la conciencia social se ha rebelado contra su existencia, pero otras han permanecido más tiempo ocultas. Desgraciadamente las que más tiempo han permanecido ocultas son aquellas que afectan directamente a la condición física y mental de las personas. Ante éstas la sociedad ha reaccionado con más lentitud y con menos intensidad.

Por eso les decía que desde el Gobierno socialista de España se han puesto en marcha medidas en estos dos últimos años para luchar contra esas desigualdades; entre otras, la aprobación del proyecto de ley que reconoce la lengua de signos de España como sistema de apoyo a la comunicación. Se trata de un proyecto pionero en Europa que viene a satisfacer una reivindicación histórica del movimiento asociativo de las personas sordas, con discapacidad auditiva e hipoacúsica. La norma reconoce la lengua de signos española como lengua de las personas sordas en España que libremente quieran utilizarla, así como su aprendizaje, su conocimiento y su uso. Además la ley garantizará el apoyo a la comunicación de las personas sordas y con cualquier tipo de discapacidad.

Pues bien, señorías, cuando miramos la situación de este colectivo en nuestra región, y estamos hablando de 25.000 ó 30.000 personas, vemos que una vez más Murcia es diferente y que los avances que se dan en otras comunidades autónomas aquí no llegan o llegan con muchísimo retraso. En estos momentos por ejemplo quiero recordar que en la anterior legislatura se rechazó en esta Cámara la propuesta de una lengua de signos regional.

Bien, ¿cuál es la situación hoy en la Región de Murcia? En los colegios públicos de nuestra región los niños y las niñas sordas, hipoacúsicas o con deficiencias auditivas, carecen de intérprete de lengua de signos para todo el horario lectivo, dándose la circunstancia de que no tienen lengua de signos, por ejemplo, en inglés o en música, y hablamos de sordos profundos (como si no fuesen sordos durante esas horas de clase). En la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Murcia los estudiantes carecen de intérpretes de lengua de signos en asignaturas como Metodología, Historia del Arte, Psicología por ejemplo.

En esta región los alumnos que pese a todas esas barreras, verdaderas barreras, consiguen superar y aprobar la ESO, no pueden estudiar un ciclo formativo, salvo unos concretos y específicos, por carecer los ciclos formativos de Formación Profesional de intérprete de lengua de signos, al menos ni siquiera tienen en todas las familias profesionales.

Los estudiantes o las personas que quieran estudiar la profesión de intérprete de lengua de signos en la Re-

gión de Murcia sólo podían (espero que en el futuro ya no) dirigirse a una escuela privada que les supone un importe de 9.000 euros para aprender ese ciclo formativo que en el resto de las comunidades autónomas se imparte gratuitamente en los centros públicos.

Señorías, éstas son algunas de las situaciones que todavía se dan en la Región de Murcia. Desde el grupo parlamentario Socialista hemos presentado en esta Cámara iniciativas para que todas esas situaciones se solventen. Hemos pedido la comparecencia del consejero de Educación para que nos explique todo esto y qué medidas piensa adoptar para acabar con esta discriminación o con este maltrato institucional hacia las personas sordas.

Hoy el grupo Popular presenta en esta Cámara una iniciativa, registrada curiosamente dos días después de la nuestra y después de nuestra aparición en medios de comunicación, que recoge un aspecto interesante que nosotros no recogíamos, y es el del empleo con apoyo. Es una iniciativa interesante, es un paso más en la inserción laboral de las personas sordas y que desde el grupo Socialista vamos a apoyar con verdadero entusiasmo. Nos parece una excelente iniciativa, estamos en el camino de ir solventando cosas.

La diputada popular -y yo estoy convencida de que será así- se ha comprometido en esta Cámara a que el próximo año haya en esta región la posibilidad o se dé en esta región la posibilidad de estudiar lengua de signos, intérprete de lengua de signos como ciclo formativo, otro segundo gran paso.

Por lo tanto, señorías, yo quiero terminar mi intervención aprovechando la presencia o las menciones que ha hecho la diputada popular en torno a las innovaciones que hay en nuestra región, pidiéndoles también el compromiso de que estos intérpretes en el caso del apoyo al empleo se mantengan también una vez que la persona sorda se incorpore al mercado laboral, porque el hecho de no tener luego la posibilidad de que se les dé el acompañamiento cuando hay cursos de formación, cursos de reciclaje, cursos de prevención de riesgos laborales, hace que nunca accedan a puestos superiores en sus lugares de trabajo. Imagino que la iniciativa que se presenta contempla todo ese proceso, el acompañamiento en todo ese proceso. Si no es así, me gustaría que la diputada popular nos lo aclarase y de entrada animar al grupo Popular a que iniciativas de éstas vengan a esta Cámara, que siempre contarán con el apoyo del grupo Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, contestar a la portavoz del grupo Socialista. Yo lo decía en mi intervención, hay una serie de iniciativas a nivel europeo, hay una Ley a nivel estatal, la 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, Accesibilidad Universal y No Discriminación, que obligan al Gobierno, sea del signo que sea, a después de esa Ley del año 2003 y después de la recomendación del año 2004 del Parlamento Europeo, obligaban al Gobierno de la nación que estuviese en el año 2005 a hacer un anteproyecto de ley, un proyecto de ley, para reconocimiento de la lengua de signos. Yo, de verdad, entiendo que la señora Peñalver no ha querido dar la impresión o hacernos pensar que la ley, la futura ley que va a reconocer la lengua de signos es un proyecto del Partido Socialista. Señorías, es un proyecto que viene marcado por el imperativo legal de la propia normativa estatal, la Ley 51/2003, aprobada con un Gobierno del Partido Popular, y es un proyecto de ley de reconocimiento de lengua de signos que era de obligada aprobación en el año 2005-2006, como se va a hacer, en función de las directrices que desde Europa nos marcan a todos los países. Entonces la señora Peñalver está muy contenta de que sea su Gobierno, obviamente del Partido Socialista, a nivel nacional el que vaya a reconocer esa lengua. Nosotros apoyaremos, estando en la oposición a nivel nacional, el que se haga esa ley, pero que quede claro que es un proyecto que hubiese estado el gobierno que hubiese estado de cualquier ideología, por obligación, como digo, normativa, se hubiese tenido que hacer.

En cuanto a que en la anterior legislatura se rechazó aquí en esta Cámara hacer una lengua de signos regional, mire, es que la Comunidad Autónoma no tiene competencia para reconocimiento de lengua de signos. En cambio, en este anteproyecto de ley del Partido Socialista... perdón, del Gobierno nacional del Partido Socialista sí hubiese cabido la posibilidad de haber reconocido esa lengua de signos regional que ha dicho la señora Peñalver. Sin embargo, en el primer artículo de este anteproyecto de ley dice que "la ley tiene por objeto reconocer y regular la lengua de signos española como lengua de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas que decidan utilizarla", y solamente menciona a continuación "sin perjuicio del reconocimiento de la lengua de signos catalana en su ámbito de uso lingüístico". Pues hubiese sido una buena oportunidad, digo yo, para ese reconocimiento de la lengua de signos regional, como decía la señora Peñalver.

De cualquier forma, en la Región de Murcia yo decía de los estudios, de los cursos que desde la Escuela de Administración Pública, dirigidos a los funcionarios de la Administración regional, se han venido haciendo, cursos desde luego gratuitos para esos funcionarios, para que todas las personas sordas tuviesen un acceso y una comunicación directa con los funcionarios de atención al público en la Administración, cursos que además este año se han incrementado con un curso de perfecciona-

miento en esa lengua de signos.

Y desde luego, de ninguna manera, después de lo que he dicho que se hace desde el Gobierno regional, desde los ayuntamientos, desde las federaciones y asociaciones con apoyo de otras instituciones en esta región, desde luego mi grupo y yo no consideramos de ninguna de las maneras que se esté produciendo actualmente en la región un maltrato institucional a las personas sordas, señora Peñalver, no estamos de acuerdo con esa apreciación suya. Y además he dicho que aunque se han hecho muchas cosas, quedan muchas cosas por hacer. Pero, desde luego, me parece que usted en este sentido con su apreciación se ha pasado un poquito de lo que es la realidad del colectivo de personas discapacitadas en nuestra región.

Pide usted, efectivamente, en una serie de iniciativas registradas la misma semana que se registró la del grupo parlamentario Popular, una serie de cosas que yo la invito a usted a que cuando vaya a Madrid y a sus compañeros representantes en el Congreso de los Diputados pidan al ministro de Trabajo la suficiente financiación al proyecto de ley de reconocimiento de lengua de signos, la suficiente financiación para poder hacer frente a todas esas cosas que usted está pidiéndonos al Gobierno de la región para las cuales no tenemos competencia, pero, bueno, yo estoy segura de que usted va a conseguir una financiación suficiente y unos convenios interesantes entre el Ministerio de Trabajo y el Gobierno regional para que todas esas iniciativas se puedan poner en marcha.

Mientras tanto, con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia, dentro de las competencias que tenemos la Comunidad Autónoma de Murcia, dentro del Plan Integral de Atención a Personas con Discapacidad, que está financiado y se está ejecutando desde el Gobierno regional, seguiremos con iniciativas como la que hoy nuestro grupo propone.

Y, desde luego, aclararle, señora Peñalver, mire, en el presente curso escolar 2005-2006 los intérpretes de lengua de signos están prestando sus servicios en quince centros en toda la región; estoy hablando de IES, estoy hablando de colegios públicos y estoy hablando también incluso de la Escuela de Arte. Como he dicho, programas como el ABC, centros ordinarios abiertos con aula abierta, clases bilingües.

Vuelvo a decirle, señora Peñalver, esto no es una situación de maltrato, esto es una situación de avance social, de compromiso político del Gobierno regional con el colectivo de personas sordas, y desde luego que lo que nosotros pedimos en nuestra moción es que ese intérprete de lengua de signos no solamente, como yo decía, participe en el proceso de selección, en el proceso de formación al puesto, sino también -y creo que lo he dicho- durante todo lo que es el desarrollo de ese puesto de trabajo, en todo lo que pueda ser la relación de ese trabajador con su empresa, en la relación de ese trabaja-

dor con los cursos de formación continua que obviamente deberá de hacer, y por eso estimamos, aunque no lo puedo asegurar, que esa subvención, similar a la que se puede otorgar a los orientadores laborales, puede estar en torno, señorías, a unos 18.000 euros por persona con discapacidad auditiva contratada.

Yo espero de verdad que la señora Peñalver entienda que nosotros trabajamos en positivo, que trabajamos para avanzar cada día un poquito más, y que siempre vamos a apoyar a este colectivo de personas, a cualquier colectivo de personas con alguna discapacidad en nuestra región, y que en nuestras competencias, con nuestros presupuestos y también con la ayuda y con las transferencias que esperamos del Estado y que seguro que ahí el Partido Socialista hará lo que pueda, estamos seguros de que harán lo que pueda, podremos todavía avanzar todos juntos un poco más en los próximos años.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Muchas gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de desbloqueo del nuevo aeropuerto internacional de la Región de Murcia](#), formulada por don Javier Iniesta, del grupo parlamentario Popular.

El señor Iniesta tiene la palabra.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 21 de febrero, hace ya más de un mes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, continúe, continúe.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Decía que el pasado 21 de febrero, hace ya más de un mes, señora Rosique, el presidente del Gobierno regional reivindicaba y demandaba ante el señor Zapatero la acuciante e imperiosa necesidad de que el Gobierno central socialista desbloqueara el proyecto de aeropuerto internacional de la Región de Murcia.

El señor Valcárcel, presidente de todos los murcianos, requirió del Gobierno socialista que se eliminaran todas las trabas al referido proyecto, que es un proyecto vital en la dinamización de nuestro turismo y nuestra economía. La respuesta recibida del presidente del Gobierno fue la promesa de que se iba a desbloquear inme-

diatamente el aeropuerto. Pero cuarenta días después seguimos igual. Ni siquiera la señora Álvarez, ministra de Fomento, se digna en contestar a los requerimientos que el presidente regional le hizo a las tres semanas del encuentro en La Moncloa, esta ministra que la semana pasada, el fin de semana pasado, se fue en un viaje oficial a China con el proyecto pendiente únicamente de su firma y que lo dejó sin firmar. Pero, claro, ¿cómo iba a realizar la señora Álvarez un gesto positivo hacia la Región de Murcia?

El grupo Popular, en coordinación con los diputados nacionales que defienden los intereses de la Región de Murcia, es decir, los del Partido Popular, hemos presentado una serie de iniciativas porque pensamos que este asunto del aeropuerto internacional se está pasando de castaño oscuro y cada vez huele peor.

Perseguimos con esta moción dos objetivos fundamentales: en primer lugar, dejar claro que la Región de Murcia no puede esperar un minuto más a que el capricho y el sectarismo del Gobierno socialista tenga paralizada una de las infraestructuras más demandadas y esperadas por la sociedad murciana, y en segundo lugar queremos oír la voz del resto de los grupos parlamentarios, porque en este importantísimo asunto la Asamblea Regional no podía quedarse al margen de ver qué es lo que de verdad opinan aquí con luz y taquígrafos.

Tenemos mucho interés sobre todo en oír al grupo Socialista para ver qué nos tienen que comentar sobre esas oscuras maniobras de su partido en Madrid. Estamos ansiosos por ver qué cuento chino nos cuentan ahora para justificar su enésima fechoría a esta región, porque empezamos a estar hartos de que quieran disfrazar su vergonzosa actitud sumisa y servil con milongas de “Trillo por aquí, Cascos por allá o acullá”. Deberían sonrojarse dos años después por seguir escondiendo sus miserias en mentiras o falsas verdades.

Señores socialistas, hace dos años que ganaron las elecciones generales, apechuguen con lo que les toca y, si no, dejen paso al Partido Popular. *(Aplausos)*

Decir hoy que todo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, guarden silencio.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Decir hoy que todo el problema del aeropuerto regional es que las inversiones estaban comprometidas para San Javier y que no se podían tocar, no se lo cree “ni el que asó la manteca” o “el que quería el pimentón blanco”. ¿Alguien duda de que si el Partido Socialista hubiera tenido la más mínima voluntad política no se hubieran cargado los compromisos presupuestarios, el mismo Partido Socialista que se cargó los compromisos

presupuestarios del Plan Hidrológico por un decreto?

Ni siquiera les admitimos que magnifiquen dificultades por parte del señor Trillo o Cascos, porque, aunque haberlas las hubo, nuestro presidente luchó y peleó hasta vencer todos los impedimentos. ¡Pero cómo van a entender eso de luchar y pelear, cómo van a comprender que hay que poner a la Región de Murcia por encima de los intereses de cualquier partido, aunque sea el socialista! ¿Acaso saben la acepción del verbo “luchar por nuestra región”? ¿Cómo van ustedes a comprender que haya algo más que la sumisión y el servilismo puro que ustedes practican un día sí y otro día también hacia el Gobierno del señor Zapatero?

En tan sólo dos años hemos perdido la cuenta de las tropelías cometidas por los camaradas socialistas en estos dos años de grandiosa marcha triunfal sobre nuestra región: derogación del Plan Hidrológico, tres trasvases cero (el próximo, el viernes), inseguridad ciudadana, del AVE no se sabe, de la autovía de Yecla estudios, de Camarillas ahora cambiamos, transferencias de justicia bloqueadas, no financiación adecuada de la sanidad, pérdida de fondos europeos y, de postre, el aeropuerto.

Un aeropuerto internacional que el Gobierno del señor Aznar dejó muy, que muy avanzado: año 2002, “Ministerio de Defensa informa favorablemente del plan director”; también informó la Comisión Interministerial de Defensa y Transportes; en mayo de 2003 el Ministerio de Medio Ambiente aprueba la declaración de impacto ambiental; después de algunas adaptaciones como consecuencia de esta declaración, en septiembre de 2005 este proyecto estaba terminado, y desde septiembre de 2005 nadie ha podido dar una explicación lógica de qué es lo que está pasando, qué es el papel que falta, qué es el trámite que no se ha hecho bien. ¿No será que es un retraso sectario del Partido Socialista?

Hoy, afortunadamente, nadie duda de la necesidad de un aeropuerto internacional. El miércoles pasado nuestro presidente regional, en un encuentro con empresarios ingleses, celebrado con el fin de limpiar esa mala imagen que el Partido Socialista de la Región de Murcia ha trasladado a toda la Unión Europea, resaltaba que el aeropuerto de Corvera era un importantísimo elemento dinamizador del turismo regional y un impulsor todavía más de nuestra pujante economía.

Pero, por otro lado, de todos es conocida la limitada capacidad del aeropuerto de San Javier. Ni con la segunda pista puede garantizar un desarrollo como el que nuestra sociedad demanda, y eso sin contar con las molestias y posibles perjuicios que puede ocasionar al municipio cercano de Los Alcázares, molestias que llevaron a su actual alcalde a decir en mayo de 2003 lo siguiente: “Voy a recurrir al Defensor del Pueblo para oponerme a que se construya la segunda pista, y anuncio movilizaciones masivas contra la misma, pero después de las elecciones, para que no se confundan los fines. Este pueblo está por encima de cualquier ministerio”. ¿De

cuál, señor Escudero? ¿Del Ministerio de Bono o del de la señora Álvarez?

Pero la cosa no queda ahí. El 12 de diciembre el señor Escudero presenta una moción en esta magna casa en la que pide que no se construya la segunda pista del aeropuerto de San Javier, porque, según reza la misma, podría provocar el receso en la economía de Los Alcázares.

Pero el 14 de marzo de 2004 el Partido Socialista gana las elecciones. Y ¡zas!, de repente todo cambia, si te he visto no me acuerdo. ¿Y qué hace el grupo parlamentario Socialista? Retira la moción de la segunda pista. ¿Qué ocurre, señor Escudero, si la segunda pista la construye Bono usted disuelva las masivas movilizaciones? ¿Ya no hay peligro de receso económico en su pueblo? ¿Las movilizaciones me las trago con Almax? ¡Ole, ole y ole, ejemplo de reivindicación sectaria! O sea, si Rajoy hubiera ganado las elecciones, a las trincheras; pero si Zapatero gana las elecciones como las ganó, entrega, sometimiento, lo que haga falta, todo porque era el Partido Socialista.

El Partido Socialista, señorías, nunca ha creído ni querido el aeropuerto internacional de Corvera, nunca. La propia Unión General de Trabajadores, el señor Saura y el delegado del Gobierno lo han dejado bastante claro: el sindicato, con la pobre excusa del fatal destino de los 240 trabajadores de San Javier, cuando nadie, absolutamente nadie, ha pedido el cierre de San Javier; otro, su secretario general, con que no hay dinero para los aeropuertos y que las inversiones tienen que ir sólo a un sitio; y el último, el delegado del Gobierno, dudando en mayo de 2005 de la rentabilidad y de la posible clientela del aeropuerto internacional de Corvera. A estas alturas de la película el señor González duda de la rentabilidad del aeropuerto internacional de Corvera.

El Gobierno regional, la CROEM, las principales consultoras y varias entidades de ahorro no tienen la más mínima duda. Eso sí, el señor del protocolo plantea la duda pública para decir que el aeropuerto no es rentable.

Destacados medios de comunicación han reflejado la ambigüedad del Partido Socialista en esta materia: en privado se quitan la careta, porque han hecho lo posible y lo imposible para que no se construyera el aeropuerto. Deberían de haberse retranqueado, tan especialistas como son, y haber dejado al Gobierno hacer las cosas, que sabe hacerlas muy bien, porque guarden sus energías para armonizar, por ejemplo, su política urbanística. Afortunadamente...*(voces)* (pregúntele a su concejal de Urbanismo socialista en Lorca, señora García Retegui)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Pero, afortunadamente, no se han salido con la suya. Con el apoyo de nuestra sociedad, el empuje de la patronal murciana, la apuesta firme y decidida del Gobierno regional, y la lucha y denuncia permanente que ha hecho y hacemos desde el Partido Popular, hemos conseguido que no tengan más remedio que desbloquear el proyecto del aeropuerto. Porque, señorías, tengan una cosa absolutamente clara, sin iniciativas como ésta, sin el empuje de los que desde el principio han estado a favor del aeropuerto, no se hubiera conseguido nunca levantar el bloqueo, y cuyo último trámite parece ser que se ha solventado esta mañana con la firma de la señora Álvarez. Eso sí, esperamos que el jet lag del viaje a China no le haya impedido firmar, porque regresó ayer, no hoy, y ayer tampoco lo firmó.

Capítulo aparte merece el asunto de la negociación con una promotora catalana que ha construido un complejo en Fuente Álamo (el nombre no lo pienso decir para no hacerle publicidad), una pista les voy a dar: construye campos de golf buenos, que son inaugurados por un ministro que se llama Montilla y les molesta el ruido de los aviones, no para vivir, porque los campeonatos de golf que organiza no van a ser incluidos en el master europeo. ¡Manda lo que dice Trillo, manda huevos! No entiendo. No tiene desperdicio. Y yo no acuso a nadie, sólo digo que se insinuó que había que negociar con esta promotora. Pero qué casualidad, ¿esta promotora saben ustedes que ha retirado las alegaciones? Y de repente el proyecto se ha desbloqueado.

En fin, ustedes sabrán lo que hacen, pero deberían sonrojarse más por estos lamentables y penosos hechos que tengo que describir, y se lo digo con sinceridad, que no con mucho agrado.

Termino, señor presidente. Esta moción es producto del agotamiento de la paciencia del grupo Popular y de muchos habitantes de nuestra Comunidad Autónoma que no entienden el porqué del bloqueo socialista y el porqué del castigo permanente a la Región de Murcia. La presentamos para manifestar que la Comunidad Autónoma de Murcia no puede esperar un minuto más a que se esté perjudicando seriamente el futuro económico y turístico, y la debatimos para que se acabe el bloqueo sectario y caprichoso. Pues bien, felicitémonos todos, menos los del margen izquierdo, hoy es un gran día, yo creo que es un día de alegría para todos. Una vez más no han podido con nosotros, porque, señorías socialistas, no van a conseguir parar esta región, se lo aseguran los veintiocho diputados del Partido Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el grupo Socialista se va a defender la enmienda a la totalidad. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente, señorías.

Señor Iniesta, va perdiendo usted puntos en su grupo parlamentario, porque si no, ¿cómo se puede explicar que le hayan dado a usted este encargo, cómo se puede explicar que le hayan dado a usted el encargo que esta mañana está desempeñando aquí? Y yo le voy a dar un consejo, usted es una persona inteligente, por eso digo que esto es una cuestión de pérdida de puntos, no de racionalidad ni de identificación con lo que se plantea, yo le voy a dar un consejo, no se quede usted en ese PP duro, duro, duro, fuera de la realidad, que ya no van por ahí los tiros, señor Iniesta, alguien no le quiere bien, alguien no le quiere bien cuando le han dado este encargo, señor Iniesta, ya no van por ahí los tiros, ya por fin no van por ahí los tiros, así es que no se busque usted amigos, porque desde luego está clarísimo, lo ha dicho usted, “en colaboración con nuestros diputados nacionales”, ya sabemos de la mano de quién viene la moción.

Desde luego la pregunta que yo le haría, señor Iniesta, es con quién está usted con esta moción. ¿Está usted con el señor Ayala o está usted con el Gobierno regional representado por el señor Bascuñana?, por lo siguiente. El 14 de marzo el señor Ayala acusaba al Ministerio de retrasar intencionadamente el aeropuerto; 14 de marzo, un día antes de la presentación de esa moción, un día antes; es decir, viene como consecuencia de las declaraciones del señor Ayala. El problema es el siguiente: el mismo 14 de marzo el señor Bascuñana dice que la aprobación del aeropuerto es cuestión de días, y explica perfectamente en los medios de comunicación que en el momento que la señora ministra vuelva de su viaje a China se firmará la aprobación, el plan director del aeropuerto. Luego, señor Iniesta, búsquese usted mejores aliados dentro de su partido, porque le van a dejar en evidencia, porque además esto responde a una estrategia, la estrategia que hasta ahora ha llevado el Partido Popular, y que esperamos que sea cambiada, y es que cuando saben que las cosas van a entrar en vías de solución de la mano del Gobierno de Zapatero, montan un ruido tremendo para intentar quitarle brillo al desbloqueo de los problemas. Ha pasado con temas de mucho interés para los españoles en este país, que no voy a nombrar por respeto a la reunión que hubo ayer entre el presidente Zapatero y el señor Rajoy, y quieren ustedes copiar la misma estrategia con el tema del aeropuerto.

Saben que la aprobación es inminente, y como saben que es inminente, vamos a ver si hacemos un poquito de ruido, y además nos arrogamos el éxito de que eso se ha hecho porque aquí el señor Iniesta ha defendido esta mañana una moción que es ejemplo del cinismo y del sarcasmo más absoluto; y es ejemplo del cinismo y del sarcasmo más absoluto porque cómo se puede venir aquí con una moción, que en la moción se quejan del retraso de tres semanas del cumplimiento de un com-

promiso. ¿Señorías, cómo puede quejarse este grupo parlamentario de que se retrase un compromiso tres semanas, cuando llevan desde el 2001 planteándonos y prometiéndonos que las obras del aeropuerto se iban a iniciar? ¿Cómo podemos calificar desde el grupo parlamentario esta cuestión? De sarcasmo y de cinismo más absoluto, porque no puede tener otra justificación que venga usted a rasgarse las vestiduras en la moción por tres semanas de retraso, y a rasgarse hoy las vestiduras en esta Asamblea Regional porque dice usted que llevamos cuarenta días de retraso, porque le ha pillado ala señora ministra un viaje de por medio, cuando ustedes están engañando a la Región de Murcia y a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma desde el año 2001.

Y por refrescarle la memoria, señor Iniesta, si es que usted no la tiene fresca, que yo creo que la memoria la tiene muy fresca, otra cosa son las estrategias que su partido establezca, pues yo se la voy a refrescar, señor Iniesta. Mire usted, no me voy a ir más atrás del 2001, que ya había compromiso por parte del presidente Valcárcel para el tema de la construcción del aeropuerto internacional de Corvera. Vamos a situarlo en el 2001, creo que es un plazo suficiente para demostrar cuál ha sido la actuación, la incapacidad del Gobierno regional presidido por el presidente Valcárcel para sacar adelante una infraestructura de interés regional como es el aeropuerto internacional de Corvera.

Mire, señor Iniesta, 2001, febrero, el presidente anuncia la contratación del Plan Director. Ese mismo año se constituye la sociedad Aeropuertos de la Región de Murcia, y el consejero explica en los medios de comunicación la ruta de trabajo que se va a seguir. La ruta de trabajo era la siguiente: 2001, constitución de la sociedad y aprobación o inicio del Plan Director; 2002, en el primer trimestre se dice, compra de terrenos e inicio de las obras, primer trimestre de 2002, ésa era la hoja de ruta, y en el 2005 inauguración. En octubre hablan los componentes de Aeropuertos de la Región de Murcia y dicen: en 2005 podrán despegar los aviones del aeropuerto internacional.

Estamos en 2001, y llega el 2002, señorías, y llega el 2002 y se monta el lamentable espectáculo con el Gobierno central, ministro Álvarez Cascos, ministro Trillo. Empieza el Ministerio a decir que del aeropuerto internacional no quiere saber absolutamente nada y que su apuesta es por la ampliación del aeropuerto de San Javier. Los dirigentes de la sociedad empiezan apuntando en enero, optimistas, que la primera piedra se colocará en 2003. Ya hemos pasado del primer trimestre del 2002 al 2003, ya nos vamos retrasando un año. Pero empieza ese espectáculo y empieza la polémica, y entonces dicen los promotores del aeropuerto que si se construye San Javier, si el Ministerio sigue adelante con la ampliación de San Javier, no se puede construir el aeropuerto internacional de Corvera. No lo dice el Partido Socialista, lo dicen los promotores. ¿Y saben ustedes qué

respuesta dio el señor Álvarez Cascos en el Senado a esa posición de la Región de Murcia en el tema del aeropuerto de Corvera? Pues Cascos dijo en el Senado, precisamente a una pregunta de un senador del Partido Popular, que la ampliación de San Javier se iba a acelerar. Sale entonces el señor Valcárcel y dice ante los empresarios que no está de acuerdo con esa postura. Y vuelve a decir el Gobierno central y el Ministerio que San Javier se acelera y que esto sigue adelante.

El Gobierno regional ya empieza a hablar de que no se va a poder inaugurar el aeropuerto en 2005, y dice que la inauguración será en 2006, y la puesta en funcionamiento lo que empieza es a retrasarse permanentemente.

Asistimos a esta polémica entre el Gobierno regional y el consejero de Obras Públicas y el ministro. Esta polémica la zanja el entonces portavoz del Gobierno regional, el señor Gómez Fayrén, y fíjense con qué frase la zanja, lo digo por esto de la reivindicación, de la importancia del rasgarse las vestiduras. Miren lo que dice en ese momento el señor Gómez Fayrén: “La decisión de mejorar el aeródromo de San Javier la respetamos, y punto y final”. Así es como ustedes actuaban cuando se les imponían cosas desde el Gobierno de Madrid. ¿Cómo? Claudicando. No vengán ustedes aquí a presumir de la capacidad reivindicativa del presidente Valcárcel, que cuando va a Madrid dice: he arrancado fondos para la Región de Murcia, que no se lo cree ni Dios en esta Comunidad Autónoma, ni Dios se lo cree en esta Comunidad Autónoma, pero, claro, hay que adornarse de alguna forma, porque la actuación...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momentito.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señora Rosique, le ruego que mire el cronómetro.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

La actuación del Gobierno regional fue de claudicación absoluta. Pero no lo decimos nosotros, señorías. Les voy a leer lo que decía un conocido periodista en la Región de Murcia, cuando pasó toda esa polémica. Tituló su artículo “Aquí estamos a lo que mande Madrid”. Estamos en el año 2002, ¡eh!, no gobernaba el Partido Socialista, y decía ese periodista, terminaba su artículo diciendo: “la impresión es que pecamos de blandos y en Madrid nos toman por el pito del sereno”. Eso yo creo que es un retrato clarísimo de qué es lo que hizo el Gobierno regional en esa cuestión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

En 2003 el presidente dice en su investidura, habla de todo lo que llevaban hecho, y dice: “esto va a permitir que durante el presente año se inicie el proceso de licitación y adjudicación, de redacción del proyecto y de las obras de construcción”; 2003, iban a empezar las obras. Después nos habla de que empezarán en 2004; en 2004 no empiezan, porque acaba el año y no han aprobado ni siquiera el proyecto.

¿Pero qué sucede a principios de 2005? Que se dan cuenta de que se les había pasado una cosa: que la ley no posibilita que en una sociedad donde participan las empresas privadas, las expropiaciones las tenga que hacer la Comunidad Autónoma. Hacienda le dice en 2005, señorías, de 2001 a 2005, que las expropiaciones las tienen que hacer las empresas adjudicatarias del proyecto, y no se habían dado cuenta. Es decir, llegamos a 2005 y no tenemos terrenos para colocar el aeropuerto de Corvera. Eso es gestión. Eso es gestión, desde luego, de la buena. Eso es gestión de la buena.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente, con dos frases.

Señorías, y tiene que salir el señor Bascuñana diciendo que a partir de ahí necesitan como mínimo diez meses para la adjudicación del proyecto. Es decir, llegamos a finales de 2005 con los deberes sin hacer por el Gobierno regional, de 2001 a 2005. Y hoy quieren intentar con esta moción culpar de la incapacidad, de la irresponsabilidad y del no saber hacer del Gobierno de Valcárcel, de que la culpa la tiene Zapatero. Pues va a ser que no, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rosique, con respecto a la pérdida de puntos, mire usted, usted confunde la pérdida de puntos con repartir juego en un grupo parlamentario. Y le habla uno que lleva once años en esta casa y conoce el funcionamiento de un grupo y conoce el funcionamiento de otro. Aprenda usted de nuestro portavoz de cómo se reparte el juego dentro de un grupo parlamentario y cómo intervenga todo el mundo.

En segundo lugar, no se estrelle usted, señora Rosique, es un sólido bloque que no tiene fisuras. El grupo

parlamentario Popular no tiene fisuras, no hay fisuras por donde meterse, y por educación y por respeto lo dejaré ahí.

¿Con quién estoy yo? Con quién estoy yo no, con quién están los 28 diputados del grupo parlamentario Popular: con la Región de Murcia, con los murcianos y con las murcianas, con éstos es con los que estamos, no con el señor Zapatero, con los murcianos es con quien estamos.

Aprobación inminente, dice la señora Rosique. ¿Aprobación inminente? ¿Le llaman ustedes aprobación inminente ocho meses después de una carta que recibe el señor Bascuñana que dice que hay aprobación inminente? ¿Pero cómo lo están haciendo, a carboncillo los escritos? ¿Pero dónde han llevado, a qué impresora? ¿Cuál es el problema, porque usted ha estado aquí once minutos, y no lo digo como crítica al señor presidente, ¡válgame!, once minutos hablando de nosotros? ¿Pero y ustedes, dónde están sus explicaciones, dónde están las explicaciones de dos años de Gobierno socialista en Madrid? ¿Qué es lo que está hecho mal, qué es lo que no se ha hecho bien? Explicaciones, señora Rosique, eso es lo que hay que hacer.

Hombre, no me hable usted a mí, no me hable usted a mí de cinismo y sarcasmo. Para cinismo y sarcasmo, presentar una moción contra una segunda pista de un aeropuerto cuando gobierna el PP en Madrid, y como hemos ganado unas elecciones la retiro, y la retiro con nocturnidad y alevosía; porque eso sí, sí que la presenté en rueda de prensa, sí que la presenté en rueda de prensa, pero la retiro para que no se note. Eso sí que es cinismo y sarcasmo.

Mire, nos ha hecho la cronología del aeropuerto. Pero si nos la sabemos estupendamente, si venimos luchando muchos años, que hemos luchado... Mire, usted ha dicho una cosa que es muy importante. Ha reconocido, usted misma, sin darse cuenta, yo creo que cuando se dé cuenta va a pedir una corrección, ha dicho: y el señor Valcárcel luchó contra Trillo, luchó contra Cascos. ¡Ole!, y se ha conseguido, o sea que luchando contra Trillo y contra Cascos se ha conseguido. ¡Ole, por Ramón Luis Valcárcel! ¡Ole, ole! Usted lo ha dicho. Y Cascos se opuso, y Aznar...

Dice la señora Rosique: Aznar no tiene compromiso político. Pues menos mal, pues menos mal que no tiene compromiso político. El que yo sé que no tiene compromiso político con la Región de Murcia es el señor Zapatero.

Una cosa, díganme una cosa significativa que haya hecho el señor Zapatero por la Región de Murcia, positiva, ¡eh!, porque negativas les digo yo un puñado, una positiva, una. *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, señorías, guarden silencio.

Señorías, guarden silencio.

Señorías, guarden silencio.

Señor Iniesta, paciencia.

Señorías, guarden silencio, por favor para que se pueda reanudar el debate.

Silencio, señorías.

Continúe, señor Iniesta, en el discurso.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

De todas manera, señor presidente, permítame que me alegre de escuchar algunas voces que llevan dos años calladas. Eso está bien, ¿no? Lo digo por usted, señor...

Mire, aeropuerto internacional de Corvera, aeropuerto internacional de Corvera. ¿Problemas? Nadie los ha negado, nadie los niega. ¿Pero sabe lo que usted debe reivindicar? ¿En sus pensamientos cabe, por ejemplo, una factura farmacéutica como la de diciembre de 2001 que está en los tribunales? Eso lo ha hecho el Gobierno del señor Valcárcel al señor Aznar. ¿Pero qué es lo que han hecho ustedes, qué han demandado ustedes al señor Zapatero, si por no estar y por no reivindicar no han estado ni con los regantes ni con los agricultores en las manifestaciones? ¿Pero dónde están ustedes?

Usted no puede decirnos a nosotros. Usted tiene que usar esas energías, y tendrá nuestro apoyo, ¡eh!, y tendrá nuestro apoyo, en ir a Madrid a decirle: ¡basta ya de perjudicar a la Región de Murcia! ¡Aeropuerto internacional! ¡Basta ya de perjudicar a la Región de Murcia!

Mire, la enmienda a la totalidad de la señora Rosique no tiene desperdicio. Es el primer documento del Partido Socialista que reconoce que el aeropuerto tiene un interés general. Mire, señora Rosique, yo con eso hoy ya he echado el día, yo ya he echado el día porque esto es lo más grande que he escuchado yo del PSOE en los últimos años. Porque, claro, he escuchado al delegado del Gobierno, he escuchado al señor Saura, y sé lo que dicen, ¡eh!, y dicen que aeropuerto no, y decían que segunda pista sí, y han obligado al señor Escudero a retirar la moción, y han obligado al señor Escudero a que las alegaciones al Defensor del Pueblo... ¿dónde están, señor Escudero?, ¿dónde están las alegaciones al Defensor del Pueblo?, ¿dónde están? *(Voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino, señor presidente, porque las conclusiones son claras.

Miren, lo dije en la rueda de prensa y lo voy a volver a decir hoy: ojalá, señores socialistas, sea la última iniciativa que tengamos que hacer en defensa del aero-

puerto. *(Voces)* No lo sé...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio y no repliquen desde los escaños para que el señor Iniesta pueda terminar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Ojalá sea la última iniciativa, pero si no es la última iniciativa les aseguro que vendrán otras, y otras y otras, porque el aeropuerto va a salir para adelante en contra de su voluntad y gracias al Partido Popular y a nuestro presidente Ramón Luis Valcárcel. *(Voces y aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acaba de ser objeto de debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 26 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención. La moción queda aprobada y, por lo tanto, no procede la votación de la enmienda.

Señora Rosique, para explicación de voto, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

Hemos votado en contra de la moción presentada por el grupo parlamentario Popular porque esa moción no va encaminada a defender los intereses generales de la Región de Murcia.

Nosotros hubiésemos apoyado una moción en la línea de la primera parte de nuestra parte resolutive, es decir, pidiéndole al Gobierno central la agilización de la firma de ese plan director.

Hemos votado en contra porque la moción del Partido Popular es un ejercicio de sarcasmo y de cinismo que sólo pretende culpabilizar al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero de la incapacidad del Gobierno regional.

Y para terminar, de parte del señor Juan Escudero, quedan ustedes invitados a la manifestación que el Sábado Santo se va a hacer en Los Alcázares contra la ampliación del aeropuerto de San Javier.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Iniesta.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, señor presidente, porque hoy yo creo que sobran las palabras, hoy nos quedan las imágenes, la imagen del grupo parlamentario Socialista que vota en contra del aeropuerto internacional de Corvera *(voces)* y la imagen..

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

...-menos mal que son nuevos tiempos de talante, porque ya lo veo- la imagen del grupo parlamentario Socialista que está en contra del progreso de esta región, y la imagen de este grupo parlamentario Popular que desde siempre, desde el principio ha apostado por un elemento fundamental para esta región, no como ustedes, que lo único que quieren es que nos quedemos anquilosados.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Por alusiones, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor Oñate pide la palabra porque cree que ha sido aludido. Está en su derecho, pero la Presidencia no cree haber oído su nombre, ya que una mirada no se puede considerar como una alusión, señor Oñate.

No, no tiene la palabra, señor Oñate.

Señorías, guarden silencio.

Siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación -señorías, por favor, guarden silencio- de la [Moción consecuencia de interpelación número 83, sobre razones para la falta de puesta en marcha de la Estrategia Forestal de la Región, y Moción sobre elaboración de un proyecto de ley forestal](#), formuladas por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Esta mañana nos toca debatir conjuntamente dos mociones presentadas por el grupo parlamentario Socialista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Pérez, un momentito.
Muchas gracias, señorías. Continúe.

SRA. MORENO PÉREZ:

Una de las mociones es consecuencia de la interpelación debatida en la última sesión parlamentaria, donde preguntábamos al consejero de Industria y Medio Ambiente que explicara las razones por las cuales no se aprobaba y por lo tanto no se ponía en marcha la Estrategia Forestal de la Región de Murcia, y por otro lado otra moción presentada por el grupo parlamentario Socialista sobre la elaboración y aprobación de una ley forestal de la Región de Murcia.

La superficie forestal de la Región de Murcia alcanza casi el medio millón de hectáreas y supone casi la mitad del territorio regional. Por lo tanto, resulta imprescindible elaborar una estrategia forestal regional concebida como una adaptación a las nuevas necesidades. Es evidente que una superficie tan extensa y significativa no puede carecer de una adecuada planificación a corto, medio y largo plazo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, no Pérez.
Por favor, señorías, guarden silencio. Continúe.

SRA. MORENO PÉREZ:

...porque las consecuencias ecológicas, territoriales, económicas, políticas y sociales pueden ser imprevisibles. En consecuencia lo que se necesita y persigue es un plan organizado en el tiempo y el espacio para la administración y gestión sostenible, racional e integral del medio forestal murciano.

La naturaleza biológica de los sistemas forestales requiere una planificación a largo plazo que exige cierta permanencia y continuidad en sus acciones.

Por otra parte, el papel esencial de los montes o espacios forestales de la Región de Murcia, entre otros muchos aspectos, en la lucha contra la desertificación, en la conservación de la vida silvestre regional, su participación preponderante y mayoritaria entre los ecosistemas terrestres protegidos o el mantenimiento de ciertos procesos ecológicos esenciales y, en definitiva, en la preservación del patrimonio natural de todos los murcianos, tienen una importancia y trascendencia tal que velar por su adecuada administración y gestión resulta una obligación ineludible para la Administración regional. Se trata no sólo de una cuestión de necesidad regional, sino más aún, de una ineludible responsabilidad y un compromiso histórico con las generaciones pasadas, con las presentes y futuras de los murcianos, así como de contribución

regional a los principios y criterios universales para la conservación del medio ambiente, donde la posición estratégica de la Región de Murcia resulta crucial.

Esto no es ni más ni menos que la justificación a la necesidad de una estrategia forestal que viene perfectamente recogida en el Plan Forestal Regional.

Además, como bien indicamos, la puesta en marcha de la estrategia forestal regional era un objetivo de la también aprobada, en diciembre de 2003, Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, estrategia que, como ya comentamos, está prácticamente y en su totalidad sin desarrollar y sin cumplirse, por lo tanto, la mayor parte de los objetivos que en ella se marcaban. Por cierto, uno de los objetivos que en ella se marcaba era también la puesta en marcha de los objetivos marcados en la Estrategia Forestal Regional.

Ya la Consejería de Medio Ambiente elaboró y presentó oficialmente una Estrategia Forestal Regional el 20 de marzo de 2003. El CES emitió su dictamen, que lo publicó el 23 de diciembre de 2004, y fue aprobada por unanimidad, por consenso, en el Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Región de Murcia el 29 de junio de 2004. Recibió gran cantidad de aportaciones de organizaciones ecologistas, de miembros de administraciones locales, de técnicos. Fue una estrategia que, la verdad, surgió de un amplio consenso. Sin embargo, está sin publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y, por lo tanto, no está aprobada. Por lo tanto, es como si no existiera, es un documento como si no existiera puesto que no está aprobado, por lo que nos preguntamos de qué sirvieron esas mesas de trabajo, de qué sirvió el consenso, de qué sirvió el trabajo de los técnicos y de los colectivos que participaron en la elaboración de esta estrategia.

A nuestro juicio, es necesaria la existencia de una estrategia forestal, así como la elaboración y la aprobación de una ley forestal regional, como ya tienen otras comunidades autónomas. Pero lo que no se puede decir es que como ya tenemos una legislación estatal, la Ley de Montes, no hace falta una legislación regional, que fue lo que dijo el consejero hace dos semanas cuando se debatió la interpelación de esta moción. Si aplicamos eso a todos los ámbitos de nuestra región no tendríamos por qué legislar nada en la Región de Murcia, no necesitaríamos una ley del suelo regional puesto que tenemos una ley del suelo estatal, no necesitaríamos una ley de universidades puesto que tenemos una ley de universidades estatal, no necesitaríamos legislar nada en esta región.

Por lo tanto, el motivo que explicó el señor consejero no tiene mucho fundamento y no se fundamenta en nada sus palabras. Otros motivos habrá y que el consejero no nos dijo en esta Cámara por los cuales no tenemos esa estrategia forestal aprobada después de tres años de su presentación, ni tampoco la ley forestal. Porque la ley

forestal era un objetivo de la estrategia forestal y además aparecía como objetivo de prioridad 1, aparecía como un objetivo a cumplir en dos años. Si la estrategia se aprobó y se elaboró en 2003, se debería de haber aprobado este año pasado una ley forestal regional.

La verdad es que esta Consejería, liderada por otro consejero que fue distinto al que en aquel momento presentó la estrategia forestal, no ha dejado muy bien que digamos al entonces consejero de Medio Ambiente, al señor Cerdá, cuando decía que la estrategia forestal pretendía instrumentalizar la política regional sobre el medio natural en cuatro aspectos fundamentales como ya comentamos en la pasada intervención: la configuración de un marco legal adecuado, donde estaría la elaboración y la aprobación de la ley forestal regional; el diseño de una organización administrativa con los medios adecuados para atender las necesidades de administración y gestión de los montes de esta región; la creación de órganos y mecanismos institucionales adecuados para el control y seguimiento periódico de la estrategia forestal regional, y la programación económica de las actuaciones, medidas e inversiones necesarias.

Una estrategia, señorías, sirve para que la evalúen los agentes sociales, evalúen su grado de cumplimiento, emitan sus informes anuales y vengan a esta Asamblea Regional para estudiar el cumplimiento de esa estrategia año tras año.

Si todas las personas, políticos y organizaciones implicadas en la elaboración de esta estrategia felicitaron a la Consejería en aquel momento por el magnífico proceso que se había llevado a cabo, no entendemos ahora por qué, según el señor Marqués, esta estrategia forestal no se va a poner en marcha porque no hace falta.

El Consejo Económico y Social lo dijo claramente en su informe: es necesaria la aprobación y puesta en marcha de esa estrategia por los problemas que se detectan cuando se hace un diagnóstico previo de la situación actual de nuestra región. Citando uno de esos problemas a que hacía referencia el CES, está la ausencia de ese marco legal adecuado para la gestión de los montes murcianos y para la conservación de sus áreas protegidas. No existe una ley forestal, por tanto, que garantice y dé respaldo legal a la gestión sostenible de un territorio que supone casi la mitad de la superficie regional, como bien indica el Plan Regional Forestal.

El informe del Consejo Económico y Social, por lo tanto, indica claramente que de manera urgente se considera necesaria la elaboración de una ley forestal de la Región de Murcia que desarrolle los diferentes aspectos de gestión de los terrenos forestales. Aunque para el señor consejero de Medio Ambiente no hace falta esta ley regional porque ya existe una ley estatal, algo, como ya hemos venido manifestando desde el grupo parlamentario Socialista, en lo que no estamos en absoluto de acuerdo.

La gestión de los recursos forestales es una tarea

que ha de ser llevada a cabo en el marco de una política forestal que concilie las demandas planteadas por los diversos grupos sociales, con la capacidad de aquellos recursos para su producción sostenible. Para ello la política forestal necesita el apoyo de una legislación específica que posibilite la aplicación de los principios generales encaminados a la consecución de los objetivos que demanda la sociedad.

Es necesaria la elaboración y la aprobación de esta ley regional forestal que tenga, entre otros objetivos, la protección y conservación de la cubierta vegetal, del suelo y de la fauna; la restauración de ecosistemas forestales degradados, especialmente los que están sujetos a procesos erosivos y de desertificación. Tenemos que tener en cuenta que la intensidad de los procesos erosivos es muy preocupante, estando la Región de Murcia entre las más afectadas, y además estos procesos contribuyen a agravar los procesos de desertificación. La Región de Murcia aparece en multitud de ocasiones como una de las más desertificadas del territorio nacional.

Otro objetivo de esta ley debe de ser propiciar la adecuada asignación de usos del suelo y la utilización racional de los recursos naturales, garantizar la integración del uso social, productivo y recreativo de los terrenos forestales, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, de la salud y de las condiciones sociales y económicas; posibilitar una efectiva participación social; potenciar el bosque en cuanto a referencia cultural de primera magnitud; planificar y coordinar la acción de las administraciones públicas en relación con las medidas necesarias para la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Aquí, igual que lo dije en la última intervención lo digo ahora, sí que es verdad que el Gobierno regional ha apostado y ha invertido bastante dinero, en los presupuestos se ha podido comprobar, en la lucha y prevención de incendios forestales, lo dijimos en aquel momento y lo volvemos a decir ahora, no tenemos ningún problema en reconocer que ahí es en lo único que se está actuando en materia de gestión forestal,

Pero lo que más nos sorprende ahora son las dos enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular, y nos sorprende porque después del debate que tuvimos con el señor Marqués, pues esto nos hace pensar que o bien el señor Marqués, el señor consejero, se lo ha pensado mejor, ha rectificado y ha dicho “bueno, vamos adelante”, porque, la verdad, se equivocó al decir aquí las palabras que dijo, o no creo que ni el señor Marqués ni ustedes vayan por libre, porque el señor consejero lo dijo muy claro, y dijo lo siguiente -y está recogido en el Diario de Sesiones-: “Mire usted, le voy a decir por qué no se ha aprobado la estrategia, y además yo creo que ésta es una cosa que ustedes sabían y que incluso compartían con nosotros:...” (no sé por qué dice “compartían con nosotros”), “... ya saben ustedes que poco antes de las elecciones del 2004 se aprobó una Ley de Montes,

una ley forestal con carácter nacional, que tenía prácticamente la totalidad del articulado básico y que establecía que no era necesario tener una ley forestal por cada una de las comunidades autónomas. De hecho, la que no la tenía entonces no la tiene hoy. Todos han abandonado esa idea porque era una ley que, a nuestro juicio y al de muchas personas, claro está, el Congreso de los Diputados que la aprobó regulaba este sector de actuación de la Administración". Seguía diciendo: "Y dice que no tenemos la ley forestal o que no tenemos la estrategia, pero, mire, tenemos más recursos, tenemos una ley que consideramos suficiente para el amparo de las obligaciones que tiene la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado, tenemos nuestros convenios firmados, tenemos más recursos cada vez, se está haciendo un importante esfuerzo que podría ser mayor, efectivamente, pero se está haciendo, y no echamos de menos ni la estrategia ni la ley forestal".

Por lo tanto, nos sorprende la presentación de las dos enmiendas del Partido Popular, que luego en la segunda intervención me pronunciaré sobre ellas, y nos sorprende porque, ya le digo, o bien el señor Marqués ha rectificado y se lo ha pensado mejor o bien van por libre.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente:

La verdad, señora Moreno, que vienen usted y su grupo esta mañana aquí con un tema que ya conocían, que conocen y que cada vez conocerán mejor por cuantas veces se les está explicando. Pero, miren, no nos importa explicarles las cosas cuantas veces sea necesario si al final consiguen entenderlo, como es nuestro deseo y también el de ustedes.

Y respecto a la moción presentada por el Partido Socialista sobre la puesta en marcha de la ley forestal regional, mire, hemos presentado una enmienda a la totalidad y la hemos presentado porque es uno de los proyectos que ha presentado el Partido Popular ya y porque es uno de los proyectos que ya ha iniciado el Partido Popular.

El Gobierno de la región, a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, ya ha redactado el anteproyecto técnico de la ley forestal de la Región de Murcia, ya se han iniciado los informes técnicos y jurídicos oportunos al objeto de elaborar definitivamente lo que es la ley, y por eso deseo que en este momento esté cambiando usted su estado emocional y quede, por lo menos, un poco agradecida con el Gobierno de la región en este

sentido.

Y lo que sí que espero es que también al menos estén informados de lo que en la actualidad se está tramitando en el Congreso de los Diputados respecto a este tema, porque, señorías, esa propuesta de ley de modificación de la Ley de Montes 43/2003 es por esa razón por la que el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia ha considerado interesante, ha considerado necesario ralentizar el desarrollo final de esta ley forestal regional al objeto de acomodarla a la futura ley básica del Estado. Yo creo que eso es coherencia y yo creo que eso es razonable, porque la verdad, señorías, es que nadie pensaba ni nadie esperaba la modificación de una ley a los seis meses de su aprobación, pero, claro, señorías, ésa es la línea del Partido Socialista en lo que a legislación se refiere.

Y con esta modificación lo que se ha conseguido es que ahora tengamos una ley que ha hecho que ninguna de las comunidades autónomas regule nada respecto del sector forestal, ni siquiera las comunidades socialistas.

Señorías, en este momento tenemos un marco normativo, y lo decía usted, creemos que las leyes básicas las tenemos que cumplir todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y las que no son de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Pero lo que ustedes tienen que tener claro es que el Gobierno del Partido Popular pondrá todos los recursos que usted mencionaba antes y los que no ha mencionado, los que son económicos y los que no lo son en lo que es su competencia, cosa que por otro lado no hace el Gobierno socialista en lo que es la suya.

Por eso quiero recordarles que desde el año 1999 la estrategia es una de las tareas que viene realizando el Gobierno del Partido Popular, que ya comenzó a elaborar instrumentos de planificación que han ido dando respuesta a los diferentes retos de esta Región de Murcia, con esa elaboración del Libro Blanco de Política Regional sobre el Medio Natural.

Por ello, señora Moreno, en cuanto a la moción sobre las razones de la falta de puesta en marcha de la estrategia forestal de la Región de Murcia, pues yo le diré que no hay ninguna razón, por ello hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque lo que sí hay son muchas razones por las que se ha puesto en marcha de una forma tácita la estrategia y que hoy es una realidad y que se han incrementado numerosas acciones que vienen a asegurar ese desarrollo eficaz de la estrategia.

En ese ámbito de esta estrategia recoge el desarrollo de ese anteproyecto de ley forestal, sin ninguna duda, y las directrices de gestión forestal de la Región de Murcia, lo ha dicho usted antes, claro que sí, ha sido un proceso participativo muy importante, muy positivo, se ha conseguido implementar la inmensa mayoría de las aportaciones que los agentes sociales realizaron en su momento. La estrategia fue informada favorablemente por el CARMA y por el CES en el 2004. Señorías, se

está atendiendo a los problemas del sector forestal, se han iniciado los trabajos de apoyo a la regeneración de las zonas quemadas de una forma muy importante. Hay una inversión -y lo reconocía usted aquí en esta Cámara hace unos minutos- de más de 16 millones de euros, claro que no es la misma cantidad que el Partido Socialista invertía en la conservación de las masas forestales, que era cero euros, y eso que desgracias no les faltaban a ellos y también a los murcianos, y me refiero a ese incendio de 28.000 hectáreas en Moratalla. Por eso agradezco ese reconocimiento de que el Partido Popular invierte y que el Partido Popular se preocupa en poner en marcha proyectos, porque eso es lo que está haciendo.

Y yo podría continuar diciéndole muchas razones por las cuales esa estrategia está en funcionamiento y que solamente quedan meros trámites para que administrativamente quede plasmada. Otra razón es que en el 2005 ya se iniciaron los trabajos derivados de los planes de lucha contra incendios forestales tanto en el Noroeste como en Sierra Espuña, y que para el 2006 está previsto añadir las comarcas forestales de Lorca y de Carrascoy. Con estos trabajos, señorías, se va a conseguir que en un plazo no superior a cuatro años las comarcas más importantes de nuestra región desde el punto de vista forestal dispongan de las mejores infraestructuras de lucha contra incendios, con una inversión superior a más de 6 millones de euros.

Señorías, yo podría seguir diciendo más razones, por ejemplo los convenios firmados en materia de corrección hidrológica forestal, con una inversión de más de 20 millones de euros, o en materia de consolidación y puesta en valor de las vías pecuarias en la Región de Murcia, que se han firmado también convenios para el deslinde, para la señalización y amojonamiento de más de 290 kilómetros de vías pecuarias para un periodo de 2004 al 2007, con un importe de 1.850.573 euros, y yo podría seguir diciendo razones por las cuales esta estrategia está en funcionamiento, porque en una especial relevancia como consecuencia de los acontecimientos del pasado destacar ese importante Plan Infomur mediante la creación de los servicios de defensa integral contra incendios forestales de la Región de Murcia, donde se ha incrementado en un 300% la partida destinada a los citados... y sobre todo que se va a asegurar en más del 80% de la plantilla de los trabajadores de los retenes, que yo creo que pasen a estar contratados durante todo el año creo que es un gran reto importante, y sobre todo porque el objetivo por tanto no es sólo trabajar para dotar a la región de un gran sistema de lucha contra incendios forestales, sino también asegurar las merecidas conquistas que los trabajadores de los retenes se merecen.

Y, desde luego, llevarán algo novedoso para este año y que está presupuestado en esos presupuestos aprobados hace unos meses, son las ayudas a la gestión de los montes de propiedad particular.

Pero, miren, señorías, lo más importante es que todo

lo que se ha citado, lo que yo he citado anteriormente, se financia con partidas presupuestarias nuevas, y con toda esta inversión lo que se procurará es que los presupuestos de gestión del medio natural queden muy dignificados, eso es un objetivo y eso es lo que está llevando a cabo la estrategia.

No le voy a dar más razones, porque las hay y muchas, por mi falta de tiempo, pero lo que ustedes deben de saber es que lo que desean los ciudadanos son gestores que pongan los medios de prevención, son gestores que apaguen los fuegos tristemente reales, no aquellos que encienden hogueras imaginarias, que es lo que ustedes hacen, y porque, señorías, a diferencia de lo que el Gobierno del Partido Popular está haciendo, no se puede explicar cómo en un año como el anterior y éste, con acentuada sequía, con altas temperaturas, el Gobierno socialista no haya tomado medidas preventivas de sentido común, que sólo después de catástrofes como la de Guadalajara, entre otras, se le ocurra al Ministerio de Medio Ambiente y al Consejo de Ministros sólo prohibir hogueras y barbacoas en el monte o suspender la quema de rastrojos. Bien, no sé si éstas pueden ser unas buenas ideas, que lo son, pero no sé si son suficientes para limitar la proliferación de incendios.

Lo que sí puedo decirles es que el Gobierno de la Región de Murcia apuesta por una sólida estrategia preventiva, una coordinación eficaz de medios, la formación y la estabilidad en el empleo del personal suficiente que pueda acometer de una forma complementaria todas las tareas de prevención, de vigilancia y de extinción, y desde luego una represión contundente de los delincuentes que provocan al menos dos tercios del total de los incendios que sufrimos anualmente, y que, desde luego, lejos de ser una maldición imparable, es un fruto de actuaciones humanas irresponsables en unos casos y criminales en otros, así como también la inoperancia de gran parte de las administraciones públicas implicadas que tienen clara solución siempre y cuando exista una voluntad política necesaria para eso.

Por eso, señorías, nosotros, el grupo Popular, hemos presentado las dos enmiendas, dos enmiendas en las que instamos al Gobierno a que finalice los trámites burocráticos de esta estrategia forestal y, desde luego, instamos al Gobierno de la nación a que finalice también la modificación de la Ley de Montes 43/2003, que creo que es fundamental para culminar los trámites para la ley forestal regional.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente, señorías.

Señora Carreño, en primer lugar, su intervención desde luego no va en ningún momento en el mismo sentido que la intervención que tuvo aquí el señor Marqués hace dos semanas, en ningún momento. Él lo dejó claro: no hace falta estrategia, no hace falta ley forestal. Y usted viene aquí con dos enmiendas a la totalidad: una para que se apruebe definitivamente la estrategia forestal de la Región de Murcia al objeto de culminar con las máximas garantías todas las directrices contempladas en la misma”, que no tiene nada que ver con lo que dijo el señor Marqués la semana pasada, y otra para que “se ultimen los trabajos de elaboración de la ley forestal de la Región de Murcia”.

En la primera enmienda no tenemos ningún problema porque es prácticamente lo que venimos reivindicando desde el grupo parlamentario Socialista, pero no me ha explicado usted las razones por las cuales las palabras del señor consejero no tienen nada que ver con su intervención, que se lo he preguntado, es que no tienen nada que ver. Él dijo aquí la semana pasada -y está en el Diario de Sesiones- que no hacía falta ninguna ley regional -sí, señora Carreño, y si lo he leído- porque hay una ley estatal, una ley estatal que se está modificando actualmente y que lo que ocurre es que, señora Carreño, esa ley, la Ley de Montes, la modificación de la Ley de Montes a ustedes no les gusta, no sabemos lo que no les gusta, no sabemos si no les gusta la prohibición del cambio de suelo durante treinta años, no sabemos si lo que no les gusta es la presencia de este fiscal contra delitos ambientales y urbanísticos, no sabemos exactamente qué es lo que no les gusta de esta modificación de la Ley de Montes a la que tanto aluden últimamente.

Dije en la otra intervención que desde el punto de vista operativo de esta estrategia, a diferencia de la estrategia regional de la biodiversidad, se han hecho cosas, lo manifesté en la otra intervención y lo manifiesto ahora, por eso no puedo entender cómo no ha servido de nada el trabajo de los técnicos y de todas las personas que se involucraron en aquel momento en redactar esta estrategia forestal, porque si ustedes dicen que no hace falta esa estrategia porque se están haciendo cosas, se podían haber ahorrado ustedes y la Administración y en general todos los ciudadanos de la Región de Murcia el dinero que se invirtió en redactar esa estrategia hace ahora tres años, eso nos lo podríamos haber ahorrado todos y simplemente hubieran ustedes presentado programas concretos sin necesidad de todo el trabajo que conllevó el redactar esa estrategia y también de la frustración que ha provocado en muchas de las personas y de las organizaciones que participaron en la redacción de esa estrategia y que han visto que después del amplio consenso y después del trabajo que realizaron no ha servido para nada su trabajo porque la estrategia no está publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y, por lo tanto, señora Carreño, por muchas cosas que se

hayan hecho, no está aprobada y no está puesta en marcha. Se han hecho programas específicos, pero la estrategia en su mayoría no está aprobada, a diferencia de la otra, que la otra sí que está aprobada definitivamente aunque no se ha hecho absolutamente nada de nada, eso es motivo de otra intervención que me gustaría que el señor consejero viniera aquí, como ya tenemos pedido en esta Asamblea Regional.

Por lo tanto, señora Carreño, sabemos todos los convenios también que se han firmado con el Ministerio en cuanto a gestión forestal. No sé si usted sabe también que el Gobierno estatal ha aportado mucho dinero a esta región para la limpieza de bosques, para el mantenimiento de montes, también es cierto.

Y ustedes siempre tienen la deferencia de aludir a los incendios, que parece - ya se lo dije una vez al señor Marqués- que la culpa de los incendios que han ocurrido en esta región o en los lugares donde gobierna el Partido Socialista son culpa del Partido Socialista, porque, señora Carreño, entonces por esa misma regla de tres todos los incendios que han ocurrido en Galicia en la época de Fraga o en otras muchas comunidades autónomas también se los podríamos atribuir a ellos, ¿o se lo atribuimos también al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero? ¿Atribuimos también al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero los incendios que ocurrieron en Galicia durante la época de Fraga? Siempre tienen ustedes esa mala costumbre de aludir a incendios y a temas tan dolorosos porque en algunos de ellos, como usted sabe, han ocurrido muchas desgracias personales, y tienen ustedes siempre la inoportunidad de acudir a estas cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

Ah, perdón, ¿me pronuncio sobre las enmiendas a la totalidad?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, por favor.

SRA. MORENO PÉREZ:

La enmienda sobre la estrategia forestal no tenemos ningún problema en apoyarla, y la de la ley forestal siempre y cuando se añada “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, una vez aprobada la modificación de la vigente Ley de Montes 43/2003, de ámbito nacional, ultime los trabajos de elaboración para la aprobación de la ley forestal de la Región de Murcia”, añadir “para la aprobación”.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Perdón, señora Moreno, la segunda de las enmiendas.

SRA. MORENO PÉREZ:

Ultime los trabajos de elaboración para la aprobación de la ley forestal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Carreño, vamos a ver, es que se ha propuesto una transacción en relación con la segunda enmienda del grupo Popular, exclusivamente para eso puede desde el escaño fijar su posición, que yo le explico que la transacción que se propone dice: “Ley de Montes 43/2003, de ámbito nacional, ultime los trabajos de elaboración...”, introducir aquí “para la aprobación de la ley forestal”, que es lo que había propuesto el grupo Popular. Ésta es la transacción y le ruego que fije la posición de su grupo.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, hemos presentado esa transacción porque claramente ya lo explicó aquí el consejero en su comparecencia, nosotros estamos esperando la aprobación de esa modificación de Ley de Montes 43/2003, que es muy importante para culminar los trabajos de elaboración de la ley forestal regional que ya la Consejería de Industria ha empezado a acometer...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, es que no sé si me ha entendido bien.

Sí, señora Carreño, continúe.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Por eso aceptamos la propuesta del Partido Socialista en modificar esa palabra en concreto en el texto que el grupo del Partido Popular ha presentado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Por consecuencia, vamos a someter en primer lugar a votación la moción del grupo parlamentario Socialista que hace alusión a la estrategia, que es la moción número 8. Se vota en primer lugar la moción del grupo proponente. Votos a favor de esta moción, ésta es del grupo parlamentario Socialista. Señorías, ésta es la primera de las mociones que ha defendido el grupo, a la que se ha presentado una enmienda. La enmienda la oradora ha anunciado que está dispuesta a aprobarla, pero el procedimiento lo que requiere es que se vote primero ésta y después la enmienda. Usted puede aprobar su moción y también puede aprobar la enmienda, o retirar su moción y aprobar la enmienda, lo que prefiera.

Está entendido, ¿no? Pues se somete a votación la moción inicial del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido diez votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.

Por consecuencia, se somete a votación la enmienda formulada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Gracias, señorías. Esta enmienda queda aprobada por unanimidad.

Y ahora del mismo modo se somete a votación... en este caso no, en este caso ha habido una transacción, se somete a votación el texto transaccionado entre la propuesta inicial del grupo Socialista y la enmienda del grupo Popular. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción transaccionada ha sido aprobada por unanimidad.

Y con esta votación se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701